



EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

CONSIDERANDO:

Que el Instituto de Investigación para el Desarrollo, IRD, de Francia, anteriormente ORSTOM, cumple 30 años de presencia en el Ecuador.

Que en octubre de 1974, el Gobierno del Ecuador y el Gobierno de Francia firmaron un acuerdo de colaboración científica ejecutado por el Ministerio de Agricultura y Ganadería y la Oficina de Recherche Scientifique et Technique Outre Mer - ORSTOM, respectivamente, lo que dio como resultado el Inventario Nacional de Recursos Naturales Renovables y Agro Socio Económicos, trabajo científico de gran trascendencia para el conjunto del país, particularmente para el Sector Agropecuario Nacional;

Que la huella científica dejada por los trabajos e investigaciones provenientes del Convenio MAG-ORSTOM ha marcado nuevos rumbos y derroteros en la investigación científica nacional y en la educación superior del país;

Que muchos de los trabajos científicos realizados en el marco del Convenio MAG-ORSTOM siguen en plena vigencia, y constituyen referencia indispensable para la planificación y el desarrollo nacional;

Que es deber del Estado Ecuatoriano, y del Ministerio de Agricultura y Ganadería en particular, reconocer públicamente los aportes realizados por instituciones y países amigos en bien de la Nación y Pueblo Ecuatoriano;

En uso de las atribuciones que le confiere el numeral 6 del Art. 179 de la Constitución Política de la República del Ecuador

ACUERDA :

Art. 1.- Rendir público **HOMENAJE DE RECONOCIMIENTO** al Instituto de Investigación Científica para el Desarrollo, IRD de Francia (anteriormente ORSTOM), con motivo del Trigésimo Aniversario de su presencia científica en el Ecuador.

Art. 2.- Reconocer el enorme valor de las investigaciones que viene realizando este Instituto en diversos campos de la ciencia y del saber, resaltando particularmente su coparticipación en

el inventario Nacional de Recursos Naturales Renovables y Socio Económicos, para el desarrollo del Sector Agropecuario del Ecuador.

Art. 3.- Perpetuar este HOMENAJE mediante la colocación de una placa recordatoria que se ubicará en el hall del Auditorio del Ministerio de Agricultura y Ganadería, la misma que contendrá el siguiente texto:

**“EL PRESIDENTE CONSTITUCIONAL DE LA REPUBLICA
ING. LUCIO GUTIERREZ BORBUA
Y
EL MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA
LEONARDO ESCOBAR BRAVO
RINDEN
HOMENAJE DE RECONOCIMIENTO
AL
INSTITUT DE RECHECHE POUR LE DEVELOPPEMENT, IRD, DE FRANCIA
(Ex ORSTOM)**

**POR EL INVALORABLE APORTE CIENTIFICO BRINDADO DURANTE LOS
TREINTA AÑOS DE SU PERMANENCIA EN EL ECUADOR Y
PARTICULARMENTE POR SU CONTRIBUCIÓN A LA REALIZACIÓN DEL
INVENTARIO NACIONAL DE RECURSOS NATURALES RENOVABLES Y
SOCIO-ECONOMICOS, EN EL MARCO DEL CONVENIO DE COLABORACIÓN
CIENTÍFICA MAG-ORSTOM (1974 – 1985)”**

Art. 4.- Disponer que una copia del presente Acuerdo, que entrará en vigencia a partir de su publicación en el Registro Oficial, se remita al Representante Legal del Instituto de Investigación Científica para el Desarrollo – IRD -, a través del señor Embajador de Francia acreditado en el Ecuador.

Comuníquese y Publíquese.-

Dado en Quito, a

16 DIC. 2004


Leonardo Escobar Bravo
MINISTRO DE AGRICULTURA Y GANADERIA

